

20 OCT 2014

Uma

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 230-2014
17 OCT 2014

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA GERENCIA ADMINISTRATIVA
20 OCT 2014
RECIBIDO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto la solicitud S/N, de fecha 02.10.14, ingresada mediante Hoja de Trámite N° 118164, formulada por Don Germán Eduardo Torres Perea;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUB-GERENCIA DE PERSONAL
20 OCT 2014
RECEPCION

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Secretaría General N° 170-2014, de fecha 29 de Agosto de 2014, se encargó a Don Anibal Joel Chamorro Cotera, servidor bajo la modalidad de D. Leg. N° 1057, las funciones de Jefe de la Unidad de Informática del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA por el periodo de 60 días calendario, a partir del 01 de Septiembre al 30 de Octubre de 2014;

Que mediante solicitud S/N, de fecha 02.10.14, ingresado mediante Hoja de Trámite N° 118164, formulado por Don Germán Eduardo Torres Perea, Jefe de la Unidad de Informática del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, solicita su reincorporación a su cargo a partir del 06 de Octubre de 2014;

Que mediante Hoja de Trámite N° 118164, el Secretario General autoriza la reincorporación a su cargo al Jefe de la Unidad de Informática; Don Germán Eduardo Torres Perea;

Que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

Que a lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR PDR CDNCLUIDO, con eficacia anticipada a partir del 06 de Octubre de 2014 el encargo de funciones de Jefe de la Unidad de Informática del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA a Don ANIBAL JOEL CHAMORRO COTERA, dejándose sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 170-2014 del 29 de Agosto de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER LA REINCORPORACIÓN de Don GERMÁN EDUARDO TORRES PEREA como Jefe de la Unidad de Informática del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, a partir del 06 de Octubre de 2014.

ARTICULO TERCERO DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y fines de cumplimiento con el presente acto administrativo.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

A: OAB

Para conocimiento y fines de cumplimiento con

Transcripción N°

N° 17 OCT 2014

.....

.....

.....

.....

.....

GA
001
568

Germán
Anibal Chamorro
20/10/2014

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerente Administrativo

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerente de Personal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerente de Personal

RECIBIDO
SERPAR LIMA

GERMÁN TORRES PEREA
Jefe de la Unidad de Informática

20/10/2014